

**Al Secretario de Educación Pública
A la comunidad universitaria
A la opinión pública**

El Consejo Universitario acordó, en su sesión del 7 de abril del año en curso, dirigirse a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública para expresar:

- 1) Su absoluta convicción de que la enseñanza de la filosofía, de las humanidades y las ciencias sociales en general, es fundamental para la formación de los estudiantes de los niveles previos a la educación superior.
- 2) Su preocupación de que la enseñanza de la filosofía no fue considerada inicialmente como un capítulo expreso en los contenidos de la llamada "Reforma Integral de la Educación Media Superior", y en razón de que los acuerdos para su inclusión no han sido puestos en práctica plenamente.
- 3) Su solicitud de que se implanten todas las acciones que aseguren que no existirá merma alguna en la enseñanza de los contenidos de las ciencias referidas, y en particular, de que se de pleno cumplimiento al acuerdo 488 de la propia Secretaría publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2009. Dicho acuerdo dispone sustancialmente:
 - a) La obligatoriedad de las disciplinas filosóficas de Ética, Estética, Introducción a la Filosofía y Lógica a nivel bachillerato.
 - b) La separación de las Humanidades de las Ciencias Sociales, al ser cuerpos distintos de conocimiento.

Por mi Raza Hablará el Espíritu

Antigua Escuela de Medicina, D.F., a 7 de abril de 2010.

H. Consejo Universitario

Responsable: Dirección General de Comunicación Social